

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13492 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000156/2014, habiéndose dictado en fecha 12-3-14 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Novelty Fabrics, S.L., con CIF B97813984, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a doña María Nieves Sanz Marín, con domicilio profesional en Calle Sagunt, 46, bajo izqda., 46113 Moncada (Valencia), teléfono 96.130.90.61, y correo electrónico consanz@advicellegal.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 12 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140016660-1